

Quito, 1 de Abril de 2016

Señores

ACCIONISTAS DE:

TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y para dar cumplimiento con la Resolución 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías, y a mis obligaciones como Presidente Ejecutivo de la Compañía, me es grato informar a ustedes sobre las gestiones y logros alcanzados durante el ejercicio económico del año 2.015.

- 1.1 Los objetivos previstos para este ejercicio no han sido logrados según lo planificado, y tanto el nivel de facturación como los resultados no son satisfactorios debido principalmente a la realidad económica y política que en el 2015 ha tenido el País.
- 1.2 Durante el ejercicio económico del año 2.015, se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General.
- 1.3 En cuanto a la situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio, debo indicar que la contabilidad se encuentra al día, y adjunto a este informe, para su análisis, el Balance General y de Comprobación, cortado al 31 de Diciembre de 2.015, así como el Informe del Comisario.
- 1.4 La situación económica de la Empresa está estable, y la Junta General deberá pronunciarse sobre la pérdida que ha generado este ejercicio económico.
- 1.5 De acuerdo a la Resolución No. 04-Q.I.J. 001 emitida por el Sr. Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 289 del 10 de marzo del 2004, y en referencia al Art. Primero, manifiesto que la Compañía TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A., dispone de las correspondientes licencias para operación de su software, sin haber incurrido en violación a los derechos de autor o de propiedad intelectual.

Espero contar con la aprobación de este informe, y aprovecho la oportunidad para reiterarles mi afán de que la Compañía siga superándose.

Muy atentamente,

TELALCA S.A.


Ing. Santiago Mena
Presidente Ejecutivo